

**ACTA
PROGRAMA DE GESTIÓN ACORDADO
SSPD – BOJAYÁ SA ESP**

Acta No. 01	Fecha: Bogotá, 03 de abril de 2024	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 10:00 am.	Hora final: 11:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Luis Adolfo Vargas Agudelo	Director Técnico (E) DTGE	
José Milton Valencia Córdoba	Gerente BOJAYÁ SA ESP	
Miguel Cuesta Leudo	Asesor Bojayá SA ESP	
Camila Andrea Parada Sánchez	Profesional Especializado DTGE	
Jairo Andrés Blandón Hernández	Profesional Especializado DTGE	
Darío Fernando Obando Batallas	Profesional Especializado DTGE	

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Verificación de Quórum.
- 2°. Lectura de los motivantes del acta de cierre del programa de gestión acordado suscrito entre las partes.
- 3°. Firma del acta

DESARROLLO:

- 1°. Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.
- 2°. Se procedió con la lectura de los motivantes del acta de cierre en los siguientes términos:

Motivantes:

Contexto y antecedentes

A efectos de realizar el análisis a la gestión de la empresa en sus componentes administrativo, financiero, técnico-operativo y comercial durante la vigencia 2019 se tomó como base la información suministrada por el prestador en la visita virtual realizada por el Grupo de Zonas No Interconectadas de la Dirección Técnica de Gestión de Energía (DTGE), del 7 de octubre de 2020, así como la respuesta recibida mediante las comunicaciones con radicados SSPD 20205292111572 del 7 de octubre de 2020 y SSPD 20205292154792 del 14 de octubre de 2020, al requerimiento realizado con radicado SSPD 20202210010461 del 24 de septiembre de 2020 e igualmente, se analizó la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información (SUI).

Luego de valorar esta información, en diciembre de 2020 se publicó el informe correspondiente a la evaluación integral de la gestión realizada por el prestador durante la vigencia 2019, del cual resultaron una serie de conclusiones y recomendaciones sobre cada uno de los tópicos evaluados que finalmente, generaron la necesidad de suscribir un programa de gestión acordado, el cual se firmó el 15 de junio de 2022.

Objetivos del PGA

Los objetivos específicos sobre los cuales se realizó el seguimiento y análisis por parte de la Superintendencia fueron son los siguientes:

1. Fortalecer la organización de la información sobre la gestión documental de la empresa.
2. a) Recuperar y mantener la infraestructura eléctrica de generación y redes eléctricas para garantizar la continuidad del servicio.

b) Elaborar un plan de capacitación en operación y mantenimiento de plantas de generación y redes de distribución.
3. Elaborar un plan para el uso eficiente del combustible asignado para sus localidades ZNI.
4. Cumplir con los plazos de cargue y certificación financiera estipulados en las diferentes Resoluciones expedidas por esta SSPD y con los requisitos establecidos en la Resolución CREG 034 de 2004.
5. Diseñar e implementar los procedimientos de comercialización que permitan disponer de información permanente relacionada con el registro de suscriptores de la empresa y organizar y programar dicha información para una adecuada gestión comercial de la empresa.
6. Organizar los procesos de atención al usuario y PQR para una eficiente gestión y resolución de PQRs.
7. Realizar ante el SUI el cargue de información administrativa, técnica y comercial de manera oportuna, suficiente y de calidad, de conformidad con las resoluciones expedidas por la Superservicios.

Estado de cumplimiento

La **Tabla 1** refleja el estado de cumplimiento de los indicadores de resultado concertados en el Programa de Gestión Acordado con el prestador.

Tabla 1. Evolución de indicadores de resultado

No.	OBJETIVO	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	META ACORDADA	EVALUACIÓN FINAL PGA
1	Fortalecer la organización de la información sobre la gestión documental de la empresa.	1.1 Implementación de Gobierno Corporativo (Manuales, Estatutos, Reglamentos, procedimientos), acorde a la norma SGI ISO 9001:2015.	Trimestral	1	100%
2	A) Recuperar y mantener la infraestructura eléctrica de generación y redes eléctricas para garantizar la continuidad del servicio.	2.1 Aumentar el número de horas diarias de generación para la prestación del servicio en al menos el 20% de las localidades atendidas por la empresa.	Trimestral	≥ 20% para cada trimestre (a partir del segundo trimestre)	65%
		2.2 Reducir el número de días sin servicio de energía en localidades menores por cada periodo de evaluación trimestral, de acuerdo con la línea base establecida.	Trimestral	≥ 20% para cada trimestre (a partir del segundo trimestre)	100%
	B) Elaborar un plan de capacitación en operación y mantenimiento de plantas de generación y redes de distribución.	2.3 Personal técnico capacitado	Semestral	100% de los técnicos capacitados	100%
3	Elaborar un plan para el uso eficiente del combustible asignado para sus localidades ZNI.	3.1 Reportar el Consumo de combustible reportado ante el Sistema Único de Información - SUI acorde con el consumo registrado en cada generador (bitácoras de consumo de combustible)	Semestral	≥90% (a partir del segundo semestre)	100%
4	Cumplir con los plazos de cargue y certificación financiera estipulados en las diferentes Resoluciones expedidas por esta SSPD y con los requisitos establecidos en la Resolución CREG 034 de 2004.	4.1 Reportar la información financiera ante el SUI en oportunidad y calidad	Semestral	100%	0%
5	Diseñar e implementar los procedimientos de comercialización que permita disponer de información permanente relacionada con el registro de suscriptores de la empresa y organizar y programar dicha información para una adecuada gestión comercial de la empresa.	5.1 Realizar y reportar la facturación y recaudo al 100% de los usuarios	Semestral	≥90% (a partir del segundo semestre)	100%
		5.2.1 Gestión a la recuperación de cartera de acuerdo con la línea base establecida en el diagnóstico. Cobros Persuasivos	Trimestral	100%	100%
		5.2.2 Gestión a la recuperación de cartera de acuerdo con la línea base establecida en el diagnóstico. Cobros Coactivos	Trimestral	100%	100%
		5.3 Instalación de equipos de medida en al menos el 20% de las localidades atendidas por el operador.	Trimestral (a partir del segundo trimestre)	100%	100%
6	Organizar los procesos de atención al usuario y PQR para una eficiente gestión y resolución de PQRs.	6.1 Implementar el sistema de atención a usuarios, recepción y trámite de PQR. PQRs reportados ante el Sistema Único de Información - SUI y los reportados por el prestador, deben coincidir en un 100%	Semestral	≥90% (a partir del segundo semestre)	0%
7	Realizar ante el SUI el cargue de información administrativa, técnica y comercial de manera oportuna, suficiente y de calidad, de conformidad con las resoluciones expedidas por la Superservicios.	7.1 Elaborar diagnóstico de información pendiente de registro, información mal reportada o con problemas de certificación ante el SUI	Trimestral (a partir del segundo trimestre)	100%	0%

Fuente: SSPD

Teniendo en cuenta que para los objetivos 4, 6 y 7, los indicadores de resultado 4.1, 6.1 y 7.1 incumplieron las metas propuestas, es decir se incumplieron 3 de los 12 indicadores de resultado, razón por la cual desde la DTGE se continuará con un seguimiento de dichos objetivos por fuera del PGA.

Conclusión:

El prestador **CUMPLIÓ** con 9 de los 12 indicadores de resultado establecidos en el PGA, por lo cual el porcentaje de cumplimiento de las metas acordadas es del **75%**, por lo tanto, la SSPD informa que da por cerrado el Programa de Gestión Acordado suscrito con BOJAYÁ SA ESP.

COMPROMISOS / ACUERDOS:

No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	La SSPD de acuerdo con el artículo 79 de la ley 142 de 1994 continuará realizando sus funciones de vigilancia, inspección y control sobre el prestador BOJAYÁ SA ESP, teniendo en cuenta aquellos aspectos que no se cumplieron en su totalidad dentro de los objetivos del PGA.	Profesionales de la SSPD	2024	

PRÓXIMA REUNIÓN: No se requiere


Luis Adolfo Vargas Agudelo
 Director Técnico de Gestión de Energía (E)
 DTGE-SSPD


José Milton Valencia Córdoba
 Gerente
 BOJAYÁ SA ESP

Anexos: Informe final de seguimiento